



ANEXO PPT

Expediente nº: CE/AM_4/13

Procedimiento: Contratación P.A. Abierto.

Asunto: Pliego Técnico. Suministro Informático.

Referencia: JP

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA DE UN ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ORDENADORES, EQUIPOS DE IMPRESIÓN, SOFTWARE Y SERVICIOS INFORMÁTICOS PARA LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS ADHERIDAS A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN.

1- OBJETO DEL ACUERDO MARCO

El objeto del acuerdo marco a que se refiere el presente pliego es el suministro de ordenadores y software, equipos de impresión y servicios informáticos para las entidades locales adheridas a la Central de Contratación y, en su caso, para la propia Diputación mediante la suscripción de contratos derivados del acuerdo marco con los proveedores de la Central de Contratación.

Los organismos que se deseen adherirse lo podrán hacer durante el periodo de vigencia de la oferta.

El presente pliego se refiere al suministro de los equipos y servicios que se relacionan a continuación.

Los artículos y servicios objeto de licitación del acuerdo marco se agrupan en los siguientes lotes, que también se relacionan en el Anexo 1:

- Lote 1. Ordenadores, monitores, programas y periféricos menores.
- Lote 2. Impresoras, escáneres y equipos multifunción
- Lote 3. Servicio de atención al puesto de trabajo
- Lote 4. Puesto informático completo para la navegación por internet
- LOTE 5: Equipo multifunción láser con facturación por impresión

2- GENERALIDADES

A los efectos del presente pliego se entiende que un equipo queda instalado cuando se entrega con todos sus componentes montados, con el sistema operativo configurado y comprobado el correcto funcionamiento de todo el hardware y software.

El proveedor puede suministrar el material solicitado, siempre a elección del cliente, de las siguientes formas:

- En las instalaciones del proveedor.
- En una dependencia de la Diputación, situada en la ciudad de Burgos, que le será indicada por el Servicio de Modernización Administrativa y Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, donde después deberá ser recogido por el interesado.
- Realizar la instalación y configuración de los equipos en las dependencias municipales con lo que se incrementará el precio por equipo en un importe no superior a 50 euros.

Los elementos contratados deberán ir provistos de los cables necesarios para la conexión a la red eléctrica, y en su caso para la conexión con CPU, red de datos u otros necesarios para su funcionamiento.

GARANTÍA TOTAL MÍNIMA DE 2 AÑOS: Incluirá material, mano de obra y desplazamientos necesarios para la solución de la incidencia y si en el caso de no poder resolverla en cuarenta y ocho horas se sustituirá temporalmente el elemento averiado por uno de similares características. Será prestada en el lugar donde este situado el elemento o elementos contratados.

Las ofertas deberán ir acompañadas de las características técnicas de los elementos a contratar, como referencias para su contratación.

Se elegirán las 5 mejores ofertas de los lotes 1, 2, 3, 4 y 5 pudiendo el organismo elegir entre cualquiera de ellas.

El Servicio responsable, podrá hacer todas las pruebas que estime oportunas con el fin de evaluar los elementos objeto de integración en la central de contratación, antes de su selección.

La entrega no podrá exceder de 15 días contados a partir de la notificación de las diferentes peticiones.



3- NORMATIVA SECTORIAL APLICABLE

Los equipos ofertados deberán cumplir con la normativa sectorial aplicable, debiendo el licitador aportar declaración en la que conste que los equipos ofertados cumplen con las normas nacionales y europeas que les sean de aplicación. Por lo que es necesario que los aparatos cuenten con el debido marcado CE.

4- CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS

Los equipos a que se refiere el presente pliego deberán reunir como mínimo las siguientes características por artículo suministrado:

Lote 1: Ordenadores y monitores

ARTÍCULO 1L1: CPU PC BÁSICO.

Formato torre, semitorre o sobremesa, con placa formato ATX o BTX.
Procesador de doble núcleo y 3 Mb. de caché.
Memoria RAM DDR3 de 4 Gb. Con posibilidad de ampliar a 8 Gb. manteniendo los módulos iniciales.
Disco duro de 500 GB SATA 3G (7200 r.p.m.)
Grabadora DVD SATA.
4 puertos USB (al menos uno de ellos ha de ser USB 3.0)
Tarjeta de sonido.
Adaptador de red Ethernet, Fast Ethernet con conector RJ45.
Ratón óptico.
Teclado QWERTY con lector de tarjetas criptográficas
Licencia del sistema operativo Windows 8 64 bit.

ARTÍCULO 2L1: CPU PC AVANZADO.

Formato torre, semitorre o sobremesa, con placa formato ATX o BTX.
Procesador de ocho núcleos y 8 Mb. de caché.
Memoria RAM DDR3 de 8 GB. Con posibilidad de ampliar a 16 Gb. manteniendo los módulos iniciales.
Disco duro de 1 TB. SATA 3G (7200 r.p.m.)
Tarjeta gráfica dedicada con 1 GB. de memoria.
Grabadora DVD SATA.
4 puertos USB (al menos uno de ellos ha de ser USB 3.0)
Tarjeta de sonido.
Adaptador de red Ethernet, Fast Ethernet con conector RJ45.
Ratón óptico.
Teclado QWERTY con lector de tarjetas criptográficas
Licencia del sistema operativo Windows 8 64 bit.

ARTÍCULO 3L1: MONITOR 18'5 PULGADAS LED COLOR

Monitor LED de 18'5 pulgadas.
Resolución de 1366x768 píxeles.
Imágenes por segundo 60 Hz.
Conexión de entrada VGA.

ARTÍCULO 4L1: MONITOR 21'5 PULGADAS LED COLOR

Monitor LED de 21'5 pulgadas.
Resolución de 1920x1080 píxeles.
Imágenes por segundo 60 Hz.
Conexión de entrada VGA.

ARTÍCULO 5L1: PC PORTÁTIL.

Procesador 2'2 GHz., doble núcleo y 3 Mb. de caché.
Memoria RAM DDR3 de 4 GB.
Disco duro de 500 GB SATA a 5400 r.p.m.
Tarjeta gráfica con memoria 1 GB DDR3 dedicada.
Grabadora DVD SATA.
3 puertos USB (al menos uno de ellos ha de ser USB 3.0)
Tarjeta de sonido y altavoces integrados.
Adaptador de red Ethernet, Fast Ethernet con conector RJ45.
Adaptador WIFI 802.11 b/g/n
Monitor 15,6" LED 1366 x 768.
Salidas de video VGA y HDMI.



Webcam integrada.
Batería de 6 celdas ION Litio.
Licencia del sistema operativo Windows 8 64 bits.
Bolsa de transporte específica para el transporte de este tipo de dispositivos.

ARTÍCULO 6L1: SOFTWARE MICROSOFT OFFICE.

VERSIÓN: Office Hogar y Empresas 2013.

ARTÍCULO 7L1: SOFTWARE ANTIVIRUS 1 LICENCIA.

Software antivirus de 1 licencia.

ARTÍCULO 8L1: SOFTWARE ANTIVIRUS HASTA 6 LICENCIAS.

Software antivirus de 1 a 6 licencias.

ARTÍCULO 9L1: DISCO DURO EXTERNO.

Capacidad de 2000 GB.
Velocidad de transferencia de hasta 5.0 Gbps.
Interfaz USB 3.0 (compatible con USB 2.0).

Lote 2: Impresoras y equipos multifunción

ARTÍCULO 1L2: Multifunción de inyección de tinta.

Resolución en monocromo de 6000x1200 ppp.
Resolución en color de 6000x1200 ppp.
Velocidad en monocromo (A4) de 33 páginas por minuto.
Velocidad en color (A4) de 27 páginas por minuto.
Formatos de papel: A4, A5, A6.
Función de copia.
Interfaz USB y wifi 802.11 b/g.
Resolución del escáner óptica de 1.200 x 2.400 ppp.
Resolución del escáner Interpolada de 19.200 x 19.200 ppp.

ARTÍCULO 2L2: Impresora láser monocromo A4

Velocidad en monocromo (A4) de 18 páginas por minuto.
Resolución de 600x600 ppp.
Formatos de papel: A4, A5, A6.
Interfaz USB 2.0 de alta velocidad.
Memoria de 2 Mb.
Gramaje de papel soportado de 60 a 163 g/m²
Bandeja de entrada de 150 hojas de capacidad.
Bandeja de salida de 100 hojas de capacidad.

ARTÍCULO 3L2: Impresora láser monocromo doble cara A4

Velocidad en monocromo (A4) de 25 páginas por minuto.
Resolución de 600x600 ppp.
Formatos de papel: A4, A5, A6.
Función de doble cara automática.
Interfaz USB y Ethernet 10/100 con conector RJ45.
Memoria de 32 Mb.
Gramaje de papel soportado de 60 a 163 g/m²
Bandeja de entrada de 250 hojas de capacidad.
Bandeja de salida de 150 hojas de capacidad.

ARTÍCULO 4L2: Impresora láser color doble cara A4

Velocidad de impresión en color (A4) de 20 páginas por minuto.
Velocidad de impresión en monocromo (A4) de 20 páginas por minuto.
Calidad de impresión de 600x600 ppp.
Formatos de papel: A4, A5, A6.
Cartuchos de color individuales.
Función de doble cara automática.
Interfaz USB y Ethernet 10/100 con conector RJ45.
Memoria de 128 Mb.
Gramaje de papel soportado de 60 a 163 g/m²
Bandeja de entrada de 250 hojas de capacidad.
Bandeja de salida de 150 hojas de capacidad.

ARTÍCULO 5L2: Escáner

Formato de escaneado para documentos en A4.



Resolución óptica máxima de 4800x9600 ppp.
Interfaz USB 2.0.
Profundidad de color interno de 48 bit.
Escala de grises interno de 8 bit.
Software de reconocimiento óptico de caracteres OCR.

Lote 3: Servicio de atención al puesto de trabajo:

Este servicio está definido para dar soporte:

- A todos los puestos de trabajo que tenga el Ayuntamiento (ordenadores de sobremesa y portátiles, y de todo el hardware y software asociado a los mismos). Este servicio debe incluir como mínimo los servicios de instalación y soporte necesario para proporcionar al usuario un puesto de trabajo informático adecuado al desempeño sus funciones, generalmente un ordenador personal, software estándar, conectividad, y periféricos que lo acompañan.
- A toda la infraestructura TIC propiedad del Ayuntamiento (redes LAN y redes WIFI). No cubre el mantenimiento de las redes Wifi abiertas al público y que proporcionan conectividad a usuarios distintos de los trabajadores municipales.

Incluidos en el servicio estarían los periféricos correspondientes a cada equipo, los servicios de impresión, las aplicaciones estándar del puesto del usuario, la instalación de las licencias asociadas a estas aplicaciones y la conectividad a la red corporativa.

El alcance mínimo del servicio, pudiendo ser ampliado con otros servicios por parte del licitador, deberá incluir:

- El acceso mediante intranet, correo electrónico o teléfono para reportar incidentes, peticiones de servicio y reclamaciones asociadas al mismo.
- Instalaciones, actualizaciones, reconfiguraciones, cambios y traslados del puesto del usuario.
- Atención a incidentes y soporte in-situ cuando estos no puedan resolverse remotamente.
- Sustitución de equipamiento, siempre que sea solicitado por el cliente, que ha de facilitar los nuevos equipos.
- No incluye reposición de hardware, aunque sí gestión de las garantías con los proveedores.
- Elaboración de informes o partes de intervención o averías, a petición de la entidad o los técnicos de Diputación.

Los proveedores proporcionarán la herramienta de gestión del servicio, que deberán configurar y parametrizar adecuadamente para adaptarla a las necesidades del servicio.

Esta debe soportar los procesos de gestión de incidencias y petición de servicios, y ha de permitir el acceso a las entidades adheridas, así como a los técnicos de la sección responsable que podrán controlar la correcta prestación del servicio de soporte. Cada entidad podrá acceder para crear, modificar y gestionar, únicamente sus solicitudes, mientras que los técnicos de Diputación podrán acceder al conjunto global de las mismas.

Los adjudicatarios proporcionarán los medios para la prestación de este servicio, incluyendo el puesto de trabajo de los técnicos asignados al mismo. Tanto recursos humanos, como material técnico, necesarios para posibilitar la prestación del servicio, de acuerdo al alcance y requisitos solicitados, serán responsabilidad del adjudicatario, quedando el cliente y la Diputación, exentos de cualquier obligación de suministrar dichos recursos.

Los proveedores que vayan a prestar el servicio de atención al puesto de trabajo deberán disponer de conexión a internet para prestar los servicios de soporte on-line, así como de tantas líneas telefónicas dedicadas a dicha actividad como se precisen.

Se deberá describir el modelo propuesto para la prestación del servicio, con su metodología para la prestación del servicio, así como su modelo de gestión, herramientas utilizadas, recursos puestos a disposición del mismo y precios por desplazamientos.

El horario de atención será de lunes a viernes de 10:00h a 14:00 horas y de 17:00 a 20.00 horas, en días no festivos.

La oferta deberá indicar las condiciones del acuerdo de nivel de servicio que deberá ser como máximo: tiempo de respuesta 8 horas laborables y de resolución 16 horas laborables.

El incumplimiento de los tiempos ofertados podrá dar lugar a penalizaciones, correspondientes al pago de la cuantía mensual del servicio durante ese mes, este importe es el resultado de dividir el precio anual del servicio entre doce meses.

El servicio se contratará con un plazo mínimo de 12 meses.

La contratación del servicio tendrá un coste anual de 360,00 euros (IVA Incluido) y da derecho:



- A una visita presencial de los técnicos de la empresa adjudicataria a las instalaciones del Ayuntamiento para la realización de una puesta a punto de la infraestructura TIC del Ayuntamiento, sin coste alguno para el municipio (en esta visita no aplica los costes de las opciones A, y B que se enumeran más adelante). La fecha para la realización de esta revisión/repación será previa petición del Ayuntamiento y tendrá una duración máxima de una jornada de trabajo. En el caso que sean necesarias más horas de intervención estas se facturarán a un precio adicional de 23,00 Euros (IVA Incluido).
- A tener atención por medios telemáticos (vía telefónica, correo electrónico, plataforma del servicio). Ante cualquier incidencia para ser solventada se priorizará la asistencia online mediante herramientas de control remoto, en caso de no ser posible, el proveedor sugerirá la presencia de un técnico en las instalaciones del contratante, o que le sea enviado el terminal a sus instalaciones para su reparación.

El desplazamiento de un técnico para la resolución de una incidencia que no puede ser solventada online deberá contar siempre con la aprobación del ayuntamiento, quien también tendrá potestad de solicitar la presencia de un técnico de forma unilateral, petición que deberá ser atendida por el prestador del servicio.

Para la resolución de las incidencias que no se puedan solventar de forma online, el Ayuntamiento podrá optar por alguna de las dos opciones siguientes:

- **Opción A:** Solicitar el desplazamiento de un técnico, que tendrá un coste por salida que variará en función del destino del servicio, y no incluirá piezas, u otros elementos hardware o software que pudieran necesitarse para proceder a la reparación. El coste del desplazamiento del técnico deberá variar en función de la distancia entre el centro de trabajo del técnico y el lugar donde se requieran los servicios. El coste de cada incidencia atendida, será facturado por el prestador del servicio, de forma independiente a esta central de contratación, y se compondrá de un coste fijo por salida de 45,00 euros, más un coste variable de 0'33 euros por kilómetro recorrido, incluyendo tanto la ida, como la vuelta del técnico. Cada desplazamiento da derecho a un servicio técnico de dos horas, en caso de que sea necesaria la presencia del técnico, más allá de las dos primeras horas, se facturará cada hora añadida a 23,00 euros. Los precios anteriormente citados llevan incluido IVA.
- **Opción B:** Enviar bajo su responsabilidad y coste el equipo averiado a las instalaciones del prestador de servicio para su reparación, que no incluirá piezas, u otros elementos hardware o software que pudieran necesitarse para proceder a la reparación. El coste de esta opción será de 36'00 euros, y da derecho a un servicio técnico de dos horas, en caso de que sea necesaria la presencia del técnico, más allá de las dos primeras horas, se facturará cada hora añadida a 23'00 euros. Los precios anteriormente citados llevan incluido IVA. En caso de que se vayan a superar las dos horas de servicio, el proveedor ha de avisar mediante presupuesto a la entidad adherida que deberá aceptarlo para que se lleve a cabo la reparación.

En el momento de la contratación el proveedor indicará en su propuesta la ubicación del centro de trabajo desde el que prestará el servicio. Para estimar la distancia que aplica en cada desplazamiento se tendrá en cuenta la marcada por Google Maps desde la ubicación de la empresa del adjudicatario hasta la dirección en que se encuentra ubicado el equipo objeto de soporte. Si la empresa tiene más de un centro de trabajo, la prestación del servicio se realizará desde el centro más cercano al municipio.

Estos precios únicamente serán aplicables para Ayuntamientos que no tengan más de 12 PC, en caso contrario se deberá abrir por el municipio la negociación prevista en el artículo 189 del Texto Refundido de la Ley de Contratos.

Lote 4. Puesto informático completo para la navegación por internet

El cuarto lote recoge los requisitos mínimos para un puesto completo cuyo objetivo sea prestar servicios de navegación por internet:

ARTÍCULO 1L4: CPU PC BÁSICO.

Formato torre, semitorre o sobremesa.
Procesador 2'6 GHz.
Memoria RAM DDR3 de 4 GB.
Disco duro de 180 GB
4 puertos USB
Tarjeta de sonido con toma de auriculares y micrófono
Conexiones Ethernet RJ 45 y Wifi 802.11 n/g/b
Monitor TFT 19"
Ratón óptico.
Teclado QWERTY



Licencia del sistema operativo Windows 8 64 bit.

Lote 5: Equipo multifunción láser con facturación por impresión

Para entidades con mayor volumen de impresión, se ofertará el servicio de fotocopiado e impresión con facturación directa a la entidad asociada en función de las impresiones realizadas.

El servicio ha de ser prestado atendiendo necesariamente las siguientes coberturas:

- Asistencia técnica por personal especializado en el dispositivo instalado, de forma presencial, en la ubicación en la que esté ubicado, siempre que falle el funcionamiento del mismo. Asegurando un funcionamiento correcto del equipo de forma constante.
- Realización del mantenimiento pertinente para asegurar el buen funcionamiento del equipo, lo que incluiría limpieza, puesta a punto, revisiones, ajustes y cualquier otra actividad que tenga que llevarse a cabo de forma periódica.
- Reposición gratuita de piezas y consumibles siempre que sea necesario, lo que incluirá el tóner, otras piezas y mano de obra necesarios. El proveedor garantiza el suministro de los mismos.
- Los servicios de asistencia técnica y reposición de consumibles y piezas, han de prestarse en un plazo de 8 horas laborables, en caso de que no fuera posible para el proveedor atender la incidencia de forma que el equipo preste servicio correctamente, la entidad contratante podrá solicitar una disminución en la factura del 10%, por cada periodo completo de 8 horas que se retrase la reparación.

Características mínimas del equipo:

Funciones de copiadora, impresora y escáner.
Impresión con resolución de 600 dpi.
Velocidad en monocromo de 22 copias por minuto.
Velocidad en color de 22 copias por minuto.
Permitir originales y copias de formato papel A4.
Dúplex automático en impresión y escaneado.
Alimentador automático con capacidad para 50 originales.
Capacidad de papel para 250 hojas en bandeja estándar.
Bandeja manual o Bypass con capacidad para 50 hojas.
Escáner automático con formatos de guardado estándar JPG y PDF.
Resolución de escaneado de 400 dpi.
Escaneado en color y monocromo.
Alimentador del escáner con capacidad para 50 hojas.
Gramaje de papel soportado de 60 a 163 g/m².
Interfaz Ethernet 10/100 baseT.
Puerto USB que permita guardar documentos escaneados, e imprimir documentos externos.
Controlador de impresión para los principales sistemas operativos que permita usar el equipo como impresora.
Función de copia a doble cara, en color y blanco y negro.

5- DURACIÓN

La duración del contrato será de dos años, prorrogable explícitamente por periodos anuales hasta 4 años en total.

6- PRECIOS

Los precios máximos por producto serán los siguientes IVA incluido:

NUMERO ARTICULO	TIPO ARTICULO	PRECIO
LOTE 1		
1L1	CPU PC básico	494,90 €
2L1	CPU PC avanzado	746,50 €
3L1	Monitor 18'5 " LCD color	99,90 €
4L1	Monitor 21'5 " LCD color	123,90 €
5L1	PC portátil	475 €
6L1	Software Microsoft Office	272,90 €
7L1	Software Antivirus (1 licencia)	36,90 €
8L1	Software Antivirus (6 licencias)	58,90 €
9L1	Disco Duro 2 Tb.	88,90 €



LOTE 2		
1L2	Inyección de tinta	97,90 €
2L2	Láser monocromo A4	96,90 €
3L2	Láser monocromo doble cara A4	275,90 €
4L2	Láser color doble cara A4	389,90 €
5L2	Escáner	129,90 €
LOTE 3		
1L3	Soporte al puesto de trabajo (online)	360'00 €
LOTE 4		
1L4	Puesto informático completo para la navegación por internet	385,00 €
LOTE 5		
1L5	Equipo multifunción láser con facturación por impresión	Fijo mensual: 90 € PPC B/N: 0'016 € PPC color: 0'097 €

Los precios indicados en la tabla llevan incluido el IVA.

En cada lote, los licitadores incluirán, por cada uno de los artículos su precio unitario.

Además de los precios unitarios de los artículos que componen cada uno de los lotes, los licitadores incluirán, el porcentaje de descuento por volumen de facturación para cada uno de los tramos del importe global señalados en el anexo II. En el caso de alcanzar los diferentes tramos, se aplicarán los descuentos ofertados a cada ayuntamiento o en su caso diputación en lo sucesivo en toda la duración del contrato y además, de forma proporcional a la compra realizada por cada uno, mediante reembolso en el primer trimestre del año siguiente.

Además de los precios unitarios de los artículos que componen cada uno de los lotes.

Los servicios de impresión indicados para el LOTE 5 tendrán un coste fijo mensual que incluirá un 1000 copias mensuales en blanco y negro y 150 copias en color, regularizable a final del año. De esta forma, la entidad contratante abonará mensualmente la cantidad fija, a final de año se le facturará el exceso de copias realizadas superior a los 12.000 en blanco y negro y 1.800 en color (resultantes de multiplicar 1.000 páginas en blanco y negro/mes por 12 meses y 150 páginas en color/mes por 12 meses), el importe para esta facturación será el resultante de multiplicar el número de copias excedido por el precio del PPC asignado en la tabla anterior que corresponda, B/N o color. Para los ayuntamientos que no llegaran a esa cantidad, la cantidad de hojas restantes les será abonada a la cantidad que se les ha facturado o, a elección del contratante, podría quedar pendiente para el año siguiente, en el que no se le facturaría esa cantidad.

7- RENOVACIÓN TECNOLÓGICA

Debido a la rápida obsolescencia de los equipos informáticos es muy probable que las ofertas queden obsoletas durante la vigencia del contrato. El adjudicatario quedará obligado a realizar una revisión semestral o en cualquier momento a instancias del contratista, de los artículos ofertados (hardware y software), proponiendo a la Diputación artículos con mejores características que los ofertados en el semestre anterior en caso de existir mejoras tecnológicas, dentro del precio unitario adjudicado por artículo o el mismo artículo con diferente precio que sea siempre a la baja.

Burgos a 13 de mayo de 2013

EL JEFE DE LA SECCION DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA
Y NUEVAS TECNOLOGIAS,

Fdo. Javier Peña Alonso.



ANEXO 1

RELACIÓN DE ARTÍCULOS OBJETO DEL CONCURSO

NÚMERO ARTÍCULO	TIPO ARTÍCULO
LOTE 1	
1L1	CPU PC básico
2L1	CPU PC avanzado
3L1	Monitor 18'5" LCD color
4L1	Monitor 21'5" LCD color
5L1	PC portátil
6L1	Software Microsoft Office
7L1	Software Antivirus (1 licencia)
8L1	Software Antivirus (6 licencias)
9L1	Disco Duro 2 Tb.
LOTE 2	
1L2	Inyección de tinta
2L2	Láser monocromo A4
3L2	Láser monocromo doble cara A4
4L2	Láser color doble cara A4
5L2	Escáner
LOTE 3	
1L3	Soporte al puesto de trabajo
LOTE 4	
1L4	Puesto informático completo para la navegación por internet
LOTE 5	
1L5	Equipo multifunción láser con facturación por impresión



ANEXO 2

TRAMOS DE DESCUENTO (en volumen de facturación IVA incluido)

LOTE 1: Ordenadores y monitores
TRAMO1: Desde 30.000 hasta 50.000 €
TRAMO 2: A partir de 50.000 €
LOTE 2: Impresoras y equipos multifunción*
TRAMO1: Desde 15.000 hasta 25.000 €
TRAMO 2: A partir de 25.000 €
LOTE 3: Servicio de atención al puesto de trabajo
SIN TRAMOS
LOTE 4: Puesto informático completo para la navegación por internet
TRAMO1: Desde 40.000 hasta 60.000 €
TRAMO 2: A partir de 60.000 €
LOTE 5: Equipo multifunción láser con facturación por impresión
No aplicable al ser facturación por consumo.